
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.738

Viernes 21 de Abril de 2017

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1205987

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DESIGNA NUEVO ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL MAULE

Núm. 13 exento.- Santiago, 29 de marzo de 2017.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 19.032; en el DFL N° 1 (ley N° 19.032), del Ministerio Secretaría General de Gobierno, de 1992, que Modifica Organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Ord. N° 60, de 28 de febrero de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule; en el oficio N° 161, de 2 de marzo de 2017, del Intendente de la Región del Maule; en el Ord N° 90, de 8 de marzo de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule; en el memorándum N° 110/28, de 13 de marzo de 2017, de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y en la resolución N° 1.600, del año 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°.- Que mediante Ord. N° 60, singularizado, el Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule, propone orden de subrogación de su cargo, indicando orden de prelación de la misma.

2°.- Que mediante oficio N° 161, ya citado, el Intendente de la Región del Maule manifestó su aprobación del orden de subrogación propuesto según indica el considerando anterior.

3°.- Que de acuerdo a lo ya señalado, y por razones de buen servicio, se hace necesario establecer un orden de subrogación para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule.

Decreto:

1°.- Establécese el siguiente orden de subrogación, en orden de prelación, para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule:

1. Don Patricio Domínguez Ibarra, Secretario Regional Ministerial de Economía de la Región del Maule.
2. Doña María Francisca Bascuñán Peña, Secretaria Regional Ministerial del Deporte del Maule.
3. Don Vicente Marinkovic Rodríguez, Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región del Maule.

2°.- Déjese sin efecto el decreto exento N° 13, de 6 de julio de 2016, y cualquier otro orden de subrogación establecido anteriormente a través de acto administrativo de esta Secretaría de Estado para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Maule.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

CVE 1205987

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.